

RESOLUCIÓN DE LOS PREMIOS UNILEON ODS SANTANDER COOPERACIÓN: ABRIENDO NUESTRAS FRONTERAS

En ejecución de los Premios Unileon ODS Santander Cooperación: Abriendo nuestras fronteras, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y Santander Universidades España del Banco Santander Cooperación, el jurado ha decidido resolver;

Otorgar los premios en la CATEGORÍA GENERAL

TITULO	PUNTUACION FINAL
ANÁLISIS DE LA SUSCEPTIBILIDAD A SALINIDAD MEDIANTE LA METODOLOGÍA DIGITAL SOIL MAPPING (DSM) EN SUELOS DE ÁREAS DE REGADÍO DE CASTILLA Y LEÓN.	PRIMER PREMIO (TFM)
LA ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE: CLAVE PARA EL FUTURO DEL PLANETA	PRIMER PREMIO (TFG)

Quedando desiertos los premios Master de Cooperación, y segundos premios TFM y TFG.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos en León, a 10 de abril de 2023.

El Vicerrector de Internacionalización

Fdo.: Roberto Baelo Álvarez

Código Seguro De Verificación	rmbTPQ8FnNVnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	10/04/2023 13:33:42	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/rmbTPQ8FnNVnaA9fhA4Vug==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			